

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.

LO DEL DÍA.

Al saber ayer mañana el gobernador, el robo cometido anteanoche en la plaza de Camachos, decidió acometer personalmente la reorganización del cuerpo de orden público y de la fuerza toda que presta el servicio nocturno de vigilancia en esta capital.

Al efecto tomó sus medidas con los dependientes que inmediatamente tiene á sus órdenes, y en una conferencia que tuvo con el alcalde, interesó vivamente á éste para que haga un expurgo en la guardia municipal, quitando de plano á los individuos que no sirvan, así de los municipales como de los serenos.

A nosotros no nos gusta que se le haga daño á nadie, pero aplaudimos muchísimo la decidida actitud del Sr. Gobernador, que secundará el alcalde, por voluntad y por deber, para entonar esto.

Si como dice «El Noticiero», ahora que no hay fundamento para robar, se roba; si lo hubiera ¿se podrá vivir aquí?

Porque ya no cabe duda; no es cosa de duendes ni de brujas. Donde hay robos, hay ladrones, y donde hay ladrones hay necesidad de que se les persiga.

Hay, es cierto, poco personal de vigilancia, especialmente, para el servicio nocturno; pero con el disponible, bien combinado, y cumpliendo todos, ni habría un robo, ni nada.

Fíjese el gobernador en que esto de los rateros es de poco tiempo á esta parte, y que llevábamos como unos cuatro años en que no se había oído decir ni una palabra sobre el particular.

Rateros de ocasion, siempre los ha habido; pero los de oficio, dedicados á la práctica y aprovechamiento de esa industria, recordamos que los hubo allá por el 70 y tantos, y desaparecieron por la cardarena que se les dió, pero no habían vuelto á retoñar hasta ahora.

Es cosa rara esta: aquí en Murcia, donde todo el mundo se conoce, no se ha de conocer á los rateros, y nos hemos de quedar así, viendo por donde se han ido, los que, con tan poco trabajo y casi sin exposición, se llevan lo que á otros cuesta sudores.

Digo que esto os raro, anormal y sin explicación posible.

Todos los días se nos facilitan noticias en las que se dice: «Que ha sido cogido uno que llevaba una

pérdiz»; «que ha sido denunciado otro con un haz de leña de los montes públicos»; «que se ha impuesto una multa á una diligencia»; y, al mismo tiempo, los ladrones y los asesinos no parecen.

Y no es porque la fuerza destinada á la persecución de los criminales no trabaja, no es por eso, no; hay que decirlo claro, y alto, porque es verdad; es porque es raro el pillo á quien no protege un hombre de bien.

Yo muchas veces, he creído notar, en la Audiencia, por ejemplo, que hay personas honradas que creen que hacen una cosa buena, hasta un acto noble y generoso, contribuyendo con sus declaraciones á que no sea castigado un criminal. En otras partes y en otras ocasiones, he creído ver en el público flojedades increíbles; no para con el desgraciado, que es cosa muy distinta del criminal, sino hasta para con el asesino. Y esto es inicuo.

Por estos derroteros vamos de lo malo á lo peor; al aumento de la criminalidad y de los criminales; que es el progreso mas negro que puede darse en una sociedad mal organizada.

Es menester, además de lo dicho, para pervenir tales males, aumentar los medios de propagar la instrucción y al mismo tiempo obligar como se pueda al trabajo.

Se dice luego que no hay trabajo, que no saben las familias á qué dedicar á sus hijos; mientras que en los avisos de nuestro periódico, y en muchos talleres, aparecen todos los días anuncios como el siguiente:—«Se necesitan dos ó tres aprendices.»

De estas cosas y del lodo de las calles, que son, por distinto modo, el detritus de las poblaciones, se habló ayer mucho en nuestra ciudad, y por eso nos han dado pié, aunque malo, para esta crónica.

El mercado, cero.
El espécimen de las reuniones habidas, vá en los títulos de los demás artículos.

Dice «Las Disciplinas» que (no sabemos quien) nos ha perdonado (no sabemos qué.)

Así como nosotros.

LA REGENTA.

Así se titula la novela del implacable crítico D. Leopoldo Alas (Clarín), cuyo primer tomo se ha publicado, y hemos leído, saboreado y devorado.

No era santo de nuestra devo-

ción este escritor; pero, con esta obra, nos ha conquistado, por su talento, por su ingenio, por su gallardo y fácil estilo, por su profundidad, por todas las buenas dotes que puede tener un escritor, y que le admiramos.

Está escrita esa novela con un arte especialísimo; parece, al pronto, que hay en ella anarquía, y luego vé uno un conjunto admirable, artísticamente calculado, grandioso en el pensamiento, y filigranado en los detalles.

Hemos dicho, aunque de lijero, que esta obra era agridulce, y debemos declarar en qué sentido hemos empleado esa calificación. *La Regenta* ha de parecer á algunos una obra inmoral, y á muchos atrevida; pero, en verdad, es que no es obra para todos, ni para todos los gustos.

La acción de esa novela pasa en Vetusta, ciudad imaginada por el autor, pero que corresponde á toda población que tenga una Catedral, un casino, una aristocracia pobre, una clase media pretenciosa, una mujer hermosa sobre todas, y los vicios, las ideas, las ridiculeces, las pretensiones, las hipocresías, vanidades, etc. etc. de las poblaciones en que el ser compromisorio supone algo.

La Regenta, es el título, de la novela, porque la protagonista es la mujer mas hermosa de Vetusta, la esposa de un ex-regente de la Audiencia.

Más que una novela, es la novela de día. Los tipos de Vetusta están en todas partes, los conocemos, son amigos nuestros; de tal modo, que en mas ó en menos, distinguiendo tiempo y personas, se puede adaptar, como hemos dicho, á cualquiera población.

Lo digo de veras, en muchos detalles, he creído que el autor se refería á Murcia, sobre todo cuando habla del Casino de Vetusta.

En fin, yo no me propongo, porque no puedo, hacer una crítica de esa novela; lo que deseo, antes de haber leído ningun juicio crítico, es adelantar á su autor D. Leopoldo Alas, una felicitación sincera y entusiasta por su última obra.

CONGRESO

CONTRA LAS INUNDACIONES.

En la reunión celebrada ayer, á la que asistieron los señores alcalde, Hernandez Amores, Cayuela, Baleriola, Castillo, Lafuente, Galvez, Fontes D. Nicolás, Esteve,

Museros, Molina Marquez y Torrel, quedó, todo lo preliminar, resuelto definitivamente.

El Sr. D. Mariano Castillo dió cuenta de las cantidades que lleva recaudadas de los cien primeros mayores contribuyentes, entre quienes, por acuerdo de su gran representación, se distribuyó parte del importe de los gastos.

La lista con los nombres y cantidades respectivas entregadas, que leyó el Sr. D. Mariano Castillo, es como sigue:

	Pts.	Cts.
Sres. Zabálburu hermanos	467	86
Herederos de la Sra. Viuda de Estor	306	42
Sr. Conde de del Valle	203	68
D. Francisco Melgarejo	140	68
Sr. Conde de Roche	140	28
D. José Fontagut y Gargollo	119	00
» Andrés Almansa	95	48
» Mariano Gerada	63	40
Sra. D. ^a Magdalena Marques	63	18
Sr. Marqués de Ordoño	60	40
D. José Mazon	58	72
Sra. D. ^a Joaquina Planas	55	94
Sr. Marqués de Torreocastavio	57	44
D. Antonio Hernandez Amores	54	32
» Nicolás Fontes	46	68
Sra. D. ^a Dolores Torres Salas	41	58
Sr. Marqués de Pinares	41	52
D. Luis Sandoval y Mena	40	29
Sres. Roca hermanos	35	22
D. Alejo Molina Marques	33	30
» Joaquin Garcia Ruiz	31	80
» Antonio Palarea	30	70
» Manuel Fontes	30	32
» Francisco Asensio Fernandez	29	42
» Fulgencio de Estoup	27	22
» Luis Fontes Alvarez de Toledo	25	52
» José de Estoup	23	96
Sra. Viuda de D. Miguel Vaca	23	56
D. Emilio Perez Villanueva	23	44

A los señores propietarios que no han abonado todavía, su contingente, se les avisa que el depositario D. Mariano Castillo, es el encargado de la recaudación, el que está en su domicilio, de la calle de Victorio, 44, de 10 á 12 de la mañana,

La reunión preparatoria con los representantes de los pueblos, que acudan al congreso, se acordó celebrarla el sábado á las tres

de la tarde en el salon del ayuntamiento.

CONTRIBUCIONES.—OFICIAL.

En la relacion formada por la Recaudacion de Contribuciones de esta capital, de los contribuyentes por industrial que aparecen en descubierto por el tercer trimestre del corriente año económico, he dictado con esta fecha la siguiente

«*Providencia*.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificacion dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza, que se fijaron en esta localidad con la debida anticipacion, antes de abrirse el pago de dicha Contribucion correspondiente al tercer trimestre de este año económico, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 16 de la instruccion de 20 de Mayo de 1884; en la inteligencia, de que si en el término de cinco dias no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se expedirá el apremio de segundo grado.—Y hago entender al recaudador la precisa obligacion que tienen de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.—Así lo mando y firmo, poniendo el sello de mi dependencia, en Murcia á doce de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, *Ernesto de Boneta*»

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la instruccion ya citada, se inserta en este periódico para conocimiento de los contribuyes deudores.

Murcia 12 de Marzo de 1885.
Ernesto de Boneta.

CHOPO Y PITARQUE.
JUNTAMENTOS.

En el juntamento celebrado por los interesados en el riego del cauce titulado del Chopo, se acordó ayer, nombrar procuradores á don Carlos Garcia Clemencin, D. Mariano Gerada y D. Ramon del Villar.—Veedores á D. Valentin Alegria, D. Mariano Lopez Sanchez, y D. Juan Antonio Aguilera. Depositario del heredamiento, se nombró al Sr. Gerada; acordándose por último, que los procuradores hagan las obras necesarias en dicho cauce y el reparto entre los interesados, necesario para dichas obras.

Los interesados en la acequia llamada de Pitarque, nombraron procuradores á D. Anacleto Sanchez Soler y D. Agustin Abril, y veedores á D. Antonio Navarro y D. José Garcia, colonos. Tambien acordaron las obras necesarias, y un reparto de peseta por tahulla,

en dos plazos, para los gastos de dichas obras.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del dia 11.—Presidencia del Sr. Valcárcel; Sres. Diputados Aznar, Chápuli, Soriaño, Garcia Sanchez.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

La Comision quedó enterada de la Real orden del Ministerio de la Guerra, que dispone quede sin efecto el llamamiento del recluta Amós Muñoz Guardiola, suponiendo que habia desertado el sustituto Manuel Perez Pelegrin.

Se acordó en vista de un oficio del Alcalde de Abanilla en solicitud de que ingrese en el ejército de la Isla de Cuba por cuenta del cupo de dicha villa para el reemplazo del año actual, el mozo número 41 Alfonso Riquelme Marco, que en cumplimiento del art. 161 de la ley de reemplazos, procede que esta solicitud se dirija al Excelentísimo Sr. Ministro de Ultramar interesándole para que este mozo sea tallado y reconocido en el punto de la villa de Vuelta abajo, que es el de su residencia y tenga ingreso en aquel ejército.

En un expediente relativo á devolucion de 1.500 pesetas al mozo Diego Ros Marco, núm. 127 de la 4.ª seccion de Cartagena en el reemplazo de 1883, se ha acordado pedir al comandante de la Caja certificacion literal del documento que se le tiene entregado y que motivó la admision por cuenta del cupo del marinero Pedro Perez Martinez, núm. 31, de la expresada seccion y reemplazo.

Juan Bernal Vicente, núm. 17 del alistamiento de Molina de 1883, solicita pasar á la situacion de recluta disponible, por haber adquirido la excepcion de ser hijo único de viuda pobre, cuya solicitud ha sido desestimada por la Comision, por no autorizarla la ley vigente.

—El Jefe del penal de Alcalá de Henares pregunta por la situacion del mozo Cristóbal Marin Sanchez, núm. 17, cupo de Moratalla, del reemplazo de 1880, y la Comision acordó que se conteste que el expresado mozo no se halla exento de responsabilidad para el servicio de las armas.

La Comision aprobó el presupuesto de gastos carcelarios de la Union para el ejercicio económico de 1882-83.

Dada cuenta del expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Juan Beltran y otros vecinos de la Alberca contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital que ordenó la clausura del actual cementerio y autorizó á D. Manuel Atienza para la construccion de uno nuevo, acordó la Comision ser pro-

cedente desestimar la apelacion interpuesta.

Igualmente la Comision opina que se desestime la apelacion interpuesta por varios vecinos de Espinardo, sobre que no se conduzcan por la carretera de Madrid al cementerio que se construye en aquel pueblo, los cadáveres de esta capital, con reserva á los interesados de los derechos que se crean asistidos para que los hagan valer en la via y forma procedentes.

Se acordó manifestar al Sr. Gobernador que la Comision no vé inconveniente para que se construya el cementerio que solicita el Ayuntamiento de Bullas, siempre que se cumpla con las formalidades de la ley vigente, sobre esta materia.

En el recurso de alzada interpuesto por D. Diego Oñate Molina, contra un acuerdo del Ayuntamiento de esta capital sobre apremio por débito de consumos, acordó la Comision que para evacuar el informe que se le tiene pedido por el Sr. Gobernador, considera indispensable tener á la vista todos los antecedentes de este asunto que deben obrar en el Ayuntamiento.

En la suspension decretada por el Alcalde de esta capital de un acuerdo del Ayuntamiento, referente al pago de consumos del partido de Santomera, entiende la Comision provincial, que debe quedar sin efecto la indicada suspension.

Se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. Gregorio Aznar Atalaya, contra un acuerdo del Ayuntamiento de la capital sobre prestacion de auxilio para el cobro á los responsables de los encabezamientos de la Era-alta.

En el expediente de rectificacion de las demarcaciones de las minas «Descuidado» y «Leon Negro», acordó la Comision se informe al Sr. Gobernador que considera infundada la protesta de D. Salvador Lopez en cuanto se refiere al terreno que se le ha cercenado á «Leon Negro», por la parte Oeste, por las razones que en dicho informe se expresan.

En el expediente de registro de la mina «Agrupina», á consecuencia de la protesta formada contra el acto de la demarcacion por don Salvador Lopez, acordó la Comision considerar infundada la indicada protesta.

La suma ingresada en la Caja de Misericordia y Huérfanos y que no procede de fondos provinciales, asciende á 4.810 pesetas 33 céntimos.

Se ha aprobado un presupuesto de 915 pesetas para la reparacion de la enfermeria de la Casa de Expositos y Maternidad, cuyas obras se llevarán á cabo por Administracion.

Se acordó dar consentimiento para contraer matrimonio al expó-

sito Ildelfonso de San Nicolás con Maria de los Angeles Lopez Guillamon y á Hilario de San Nicolás con Maria de la Ascension Segorbe.

CARTAGENA.

De sus periódicos copiamos estas noticias.

«Anoche á las diez se promovió una pendencia entre varios jóvenes que se hallaban en el café Habanero, donde disparó uno sobre su contrario una pistola, penetrándole el proyectil por el lado derecho del cuello, cuya herida se califica de grave.

El herido que segun noticias se apellida Sintas, fue conducido al Hospital de Caridad, apelando el agresor á la fuga, sin que hasta la fecha haya sido capturado.

—Anoche presenciámos una acalorada reyerta entre marido y mujer, cuya causa fué el haberlo sorprendido esta en una casa en donde se pasa el rato *viéndolas venir*.

—La compañía de zarzuela que actua en nuestro Teatro Principal actuará en el de Orihuela para pascua de Resurreccion.

—Por agentes de orden público espresamente venidos de Murcia, fueron detenidos ayer tarde dos jóvenes á quienes se seguía la pista desde la capital y que estaban reclamados por los tribunales.

—Procedente de Almería llegó ayer a esta ciudad nuestro distinguido amigo el ilustrado presbítero Doctor D. José Rizo Lopez, canónigo magistral de aquella diócesis. —Esta madrugada ha fallecido de una penosa y larga enfermedad la señora D.ª Josefa Prieto Tenorio Ormaeche, viuda de D. Juan Martinez Pozuelo.»

CORRESPONDENCIA.

Madrid 11 de Marzo.

Segun telegrama de Granada que hoy publica «El Imparcial», el domingo pasado á las cuatro y media de la mañana se sintió en Alhama un violento terremoto en direccion de Levante á Poniente que duró seis segundos. Las gentes del pueblo lanzáronse á las calles, crugiendo las vigas del techo y las paredes, y se vinieron á tierra los aleros de los tejados.

No ocurrieron desgracias personales, y durante el día, y en un espacio de cuatro horas, se sucedieron seis temblores de tierra leves y de poca duracion.

—Ayer decía un escritor afiliado al partido fusionista, que la quinta de 70.000 hombres era el vómito negro aplicado á la exaccion de impuestos; añadiendo, con tal motivo «El Resúmen»:

«...El Gobierno lo que ménos quiere es mandar hombres á Cuba, donde no puede mantenerlos lo que necesita es dinero, y lo bus-

ca diciendo á los padres de los quintos;

—O redimes á tus hijos, ó van á Cuba.»

Toda la prensa liberal combate además mucho esta enorme quinta, después de la luz que derramaron con sus discursos los señores Gonzalez (D. Venancio) y Dabán.

—Mucha animacion y mucho movimiento en los pasillos del Congreso. Se comenta en primer lugar el discurso que ayer dijo á la comision de catalanes S. M. el Rey, y sobre ciertas frases de él hablará esta tarde el Sr. Canalejas. Los ministeriales procuran quitarle interés á las palabras del Rey, y tratan de evitar el debate.

—Parece que el obispo de Puerto-Rico ha recibido esta mañana un oficio de la nunciatura, dentro del cual iba un telegrama del cardenal Jacobini, en el que se pide al señor obispo, en nombre de su Santidad, que renuncie á la interpelacion que tiene anunciada.

—El gobernador civil, Sr. Villaverde, se encuentra herido ligeramente, de una pedrada que le ha tirado una cigarrera.

Parece que las operarias de la Fábrica de Tabacos se han amotinado de nuevo esta mañana, y al á reducir las á la obediencia, el gobernador ha sufrido las consecuencias del arrebató mujerial.

NOTICIAS LOCALES.

El día 10 del actual se terminó en Albacete la vista de la causa que se tramitó en el juzgado de primera instancia de Mula, sobre muerte de D. Ricardo Portillo, en la que el fiscal de S. M. ha sostenido sus conclusiones, pidiendo la confirmacion de la sentencia del inferior por la que se absolvía á los procesados. Con esta noticia rectificamos una que copiamos, y era inexacta.

Por enfermedad de uno de los señores magistrados se suspendió ayer la vista de la causa que anunciamos en esta Audiencia.

Por Juan Menchon y Antonio Requena se ha solicitado la plaza vacante de guardia municipal.

Anteanoche se cometió un robo de alguna consideracion en casa del comerciante establecido en la plaza de Camachos, D. Tomás Farrán. Este robo se ha hecho con el descaro del mundo, abriendo un agujero en una pared de medio ladrillo, en un sitio que aunque es callejon, el de los Molinos, está cerca de constante tránsito. Los ladrones se han llevado en metálico como unos mil reales, y en pañuelos de seda y otros géneros unos doce mil reales ó más.

Esta tarde hará la campana mayor de la Catedral, la señal de costumbre, avisando la reunion de la Junta Municipal.

Hoy se verán dos causas en la

Audiencia: una por hurto, del juzgado de Cieza, siendo dos los procesados, que serán defendidos por el abogado Sr. Cañadas, procurador el Sr. Padilla. La otra causa, del mismo juzgado, es por estafa: será abogado defensor, el señor Lacierva.

Don Gregorio García Barrero, obsequió ayer á sus compañeros de oficina, en las de Hacienda, por ser su santo; y encontrándose, casualmente, en dicha dependencia, un redactor noticiero de este periódico, fué invitado al fraternal tante-en-pié, del que participó; agradeciendo él la fineza, y nosotros por él. Por muchos años.

Dice «La Paz» que en la calle de Manresa se ha establecido una servidumbre, pero sin autorizacion por que no se hubiera podido conceder.

Sería de lamentar, que cuando se ha abierto en la Union, una plaza de toros, tenga que cerrarse el hospital, por falta de recursos del ayuntamiento. No creemos que esto lo pueda consentir aquel caritativo vecindario. En la Union, en una poblacion minera, donde las desgracias son tan graves y frecuentes entre los trabajadores de las minas. No lo creemos. No lo podemos creer.

Se ha publicado el último número de la «Ilustracion Ibérica». Solamente uno de los grabados que contiene, y es pequeño, el de una niña que tiene en la mano los anteojos de su abuela, vale el real que cuesta este número de «La Ilustracion Ibérica.»

Hemos recibido «El Talisman» semanario que ha empezado á publicarse en Elche.

Copiamos del «Noticiero»: «Mejor informados y por referencias de personas que deben saberlo, hacemos constar, que don Mariano Perez Diaz, ha sido dignamente nombrado Secretario del juzgado municipal del distrito de San Juan, porque tiene título suficiente para ser Notario; y para ese humilde cargo, basta el título de aptitud que determina el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dictado para la provision de estas vacantes; contando además con una larga practica por haber despachado la Secretaría como suplente, cerca de diez años, en cuyo periodo de tiempo y con satisfaccion, podemos asegurar que el expresado señor Perez, ha demostrado ser un inteligente y probo funcionario.

Damos la enhorabuena á nuestro buen amigo, deseándole mucha prosperidad en su destino.»

La Direccion general de Instruccion pública ha resuelto declarar, que el Vice-Director del Instituto de 2.^a enseñanza de esta capital, ejerciendo las funciones de Director en ausencia del propieta-

rio, es el representante de este, y por tanto debe asistir como vocal nato á las sesiones de la junta provincial de Instruccion pública.

Dice «El Diario de Lorca»: «El sábado último se prendió fuego al pajar del cortijo llamado de Los postes que en el campo de esta ciudad posee el Sr. Mergelina.

Desde los primeros momentos el benemérito cuerpo de la Guardia civil prestó sus servicios, lograndose localizar el incendio y consiguiendose que no hubiera daños de consideracion que lamentar.

—Deploramos con toda el alma el grave percance ocurrido á nuestro buen amigo D. José Sevilla, que se halla gravemente enfermo, á consecuencia de la caída que sufrió días pasados desde la azotea de la casa-administracion de la mina Rosario de Sierra Almagrera.

Se hacen muchos comentarios sobre si la caída fué causal ó intencionada.»

En el pueblo de Aspe se hacen preparativos para una fiesta que deberá celebrarse el día 16 del presente mes, para conmemorar el acto de la colocacion de una cruz de madera en la cima de un monte inmediato á la poblacion, llevada á efecto por los padres capuchinos en igual día del año pasado.

Habrà música y fuegos artificiales.

Han ingresado como Mayordomos en la Cofradía en Ntro. P. Jesús, los Sres. D. José de Mazon, D. Juan de Aguilár y Wals, D. Carlos Cañaverál y el Sr. Coude de Falcon.

La suscripcion hecha en la parroquia del Esparragal, que encabezan los Sres. Cura ecónomo D. José Maria Lopez Ladron de Guevara, D. Salvador Lopez Galian coadjutor, D. Antonio Vigneras Fructuoso, alcalde, y el sacristan D. Ginés Baños Varon, ha producido 120 pesetas, 88 centimos, que han sido entregadas en la secretaria del obispado.

En las últimas oposiciones celebradas en Alicante ha sido propuesta la hija del Sr. D. Mariano Faisa para la escuela de Muro, entre veinte y cinco que la solicitaban.

La presidencia de la Audiencia de Albacete, ha remitido al gobierno civil de esta provincia para su insercion en el «Boletin oficial», el anuncio de la vacante de una notaria en Cartagena.

El «Boletin oficial» del miércoles contiene:

Lista de la suscripcion nacional. R. O. dando de baja al Teniente de Marina D. José Castellani.

Nota de los propietarios á quienes se les ocupa terrenos para la construccion de un trozo de carretera de Mula á Totana.

Edictos llamando á los reclutas José Perez Pellicer y Antonio Lopez Diaz.

Id. del Alcalde de esta capital, de quedar expuestas al público la lista de electores para Compromisarios.

Requisitorias de los juzgados de Caravaca y Cartagena llamando á José Miralles Garcia y José Carrillo Garcia, y á un sugeto desconocido.

Observaciones meteorológicas de ayer.

Temperatura mínima, 9°.

Id. máxima, 17°.

Presión barométrica á las 9 de la mañana, 754 mm.

Id. á las 3 de la tarde 753'3.

Higrómetro á las 9 de la mañana 88°. Id. á las 3 de la tarde 82°

Fuerza y rumbo del viento: por la mañana, calma S O.; por la tarde, id. de N.

Estado del cielo: por la mañana, cubierto y blanquecino á intervalos; por la tarde algo mas claro el nublado, á las 3 á O. se vé una grande obscuridad, que se corre por S. y desaparece por O. E. Es de suponer que en el campo de Murcia y Cartagena debe haber llovido bastante.

La cantidad de lluvia recogida por el pluviómetro desde que empezó el temporal hasta hoy es de 13.

COSAS VARIAS.

A LA SRTA. D.^a J. R. A.

La luz de las estrellas que es limpia y clara no tiene la pureza de tu mirada; pues tus pupilas dejan brillante huella donde tú miras.

Si es el rostro el espejo do el alma sale, tu alma, niña bonita, es la de un ángel.

Si por ventura me amas como deseo, será realidad dulce lo que creo un sueño. ¡Ay, Dios no quiera, que la palabra olvido descifrar puedas.

Antonio Ruiz Vargas.

Aranjuez.

CHARADA.

Solucion a la anterior:

A-lon-dra.

OTRA.

Entre vagos, el «dos» «tres», lector amigo, hallarás; «primera», «segunda», «tercia», en un taller estará, y el «todo» para la ropa continuamente usarás.

J. Blaya Montejano.

Se venden cuatro persianas para balcon; darán razon calle de Sta. Teresa núm. 17. 3—1

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—San Leandro arz. de Sevilla y San Rodrigo mr.
Vela y Alumbrado.—Está hoy en las iglesias de la Merced y el Rosario.

En la primera por D. Leandro Bas Almela, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. Manuel Estor y D.^a Dolores García Ruiz, misas de media en media hora.

Cultos.—Continúa la novena á San José en la iglesia de S. Agustín, al toque de Oraciones, y en la de Santa Isabel, á las cuatro y media de la tarde.

En la calle de San Antonio número 23, accesorio, se han abierto las oficinas de la Agencia de negocios, donde se admiten y se facilitan sustitutos para Ultramar, á cargo de D. Pedro García y D. José Sánchez Buendía. 20—7

SERVICIOS

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

**VAPORES-CORREOS
A PUERTO-RICO Y HABANA**
con escalas

y extension á las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacífico Salidas trimensuales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30, para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á Colon, y Puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del istmo.

Saldrá de Cádiz el 10 de Marzo el vapor

**CIUDAD
DE SANTANDER**

Para Puerto Rico y la Habana saldrá de Santander el 20 y de la Coruña el 24 el vapor

Mendez Nuñez

VAPORES-CORREOS A MANILA
con escalas en

Port-Said, Aden y Singapore,
y servicio á Iloilo y Cebú.

Salidas mensuales de Liverpool, el 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25, Valencia, 26; y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Saldrá de Cádiz el 23 de Marzo el vapor

ESPAÑA

SERVICIO COMERCIAL Á FILIPINAS.
Santander, 3; Cádiz, 8; y Barcelona, 15 de cada mes, con escalas en

Port-Said, Aden y Singapore,
y trasbordo para Iloilo y Cebú.

Saldrá de Barcelona el 1.º de Abril el vapor

Isla de Luzon

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy

esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Para la Habana, Puerto-Rico y su litoral, 35 duros en 3.ª clase. En la misma de referencia, 60 duros, y 50 respectivamente. Para Manila, 60 duros en 3.ª clase los emigrantes de oficios.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Transatlántica»; y Sres. Ripol y C.^a, Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Transatlántica».

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.

Liverpool.—Sres. Lurrinaga y C.^a

Santander.—Angel B. Perez y G.^a

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. R. Carreras Irigorri.

Cartagena.—Bosh hermanos.

Valencia.—Dartey C.^a

Manila.—Señor Administrador General de la «Compañía General de Tabacos.»

Murcia.—D. E. Peñafiel.

PIANO.—Se vende uno. Montijo, 2, principal, darán razon. 6-3

**ACADEMIA
de caligrafía**

DE
Don Francisco Velasco.
Porche de San Antonio, número 17.

Siendo bien conocido de todos, de saber cumplir lo que ofrece, con las seguridades de enseñar con perfeccion y en breve tiempo, una esbelta y gallarda letra inglesa (tan necesaria para la carrera del Magisterio) y probada su honradéz, ha destinado una clase especial y

exclusiva para NIÑAS y SEÑORITAS con la presencia de su señora esposa.

Horas de clase, de 7 á 8 y de 8 á 9 de la noche. 8—7

Maderas.

Para carpinteros ebanistas y carpinteros.

Colañas, tablas, tablones y listones de Pino, Nogal, Cerezo, Aliso y Fresno.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Rambla, núm. 17, frente al teatro Circo. 50—15

TORNO.—Se vende uno de certer harina, de 10 palmos de largo 4 y 2 de ancho y 6 de alto. Se dará en un precio módico y puede verse calle de Segura, horno, parroquia de S. Andrés. 8—4

FARMACIA.—Se vende una recien establecida en la Union. Dirigirse al Licenciado Gonzalez en dicha villa. 4—3

D. Juan Marina

Profesor que ha sido de las Academias de Infantería y General Militar, ofrece sus conocimientos á los jóvenes que deseen prepararse para el ingreso en esta última.

Para más detalles, diríjanse, Balboa, 5.

AMA DE CRIA.—Hay una para casa de los padres. Darán razon calle de Cadenas, 2.

**CONTRA LAS CALENTURAS
EL MEDICAMENTO QUE PUEDE USARSE SON
LAS PÍLDORAS FEBRÍFUGAS**

DE J. MORENO LOPEZ,

que curan radicalmente toda clase de fiebres, lo mismo cotidianas que tercianas y cuartanas, por rebeldes é inveteradas que sean.

Usadas con arreglo á la instruccion que les acompaña, son muy raros los casos en que dejan de producir sus favorables resultados.

Precio de la caja. 14 rs.

Idem de la media caja. 8 id.

Remitiendo sobre su importe 2 reales, se mandan por el correo.

Unico punto de venta.—Farmacia de J. MORENO LOPEZ, plaza de Camacho, número 26, Murcia.